



Imprenta Oficial - Santa Fe

- Anexo "B" al artículo 5º del Decreto Nro. _____
Planilla anexo "A" al artículo 1º del Decreto Nro 563-01

ESQUEMA DE DELEGACION DE FACULTADES PARA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN CORRESPONDENCIA CON LAS CLASIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ENUNCIADAS EN EL DECRETO 1302/06

Provincia de Santa Fe
 Poder Ejecutivo



NORMA LEGAL	ASPECTOS GENERALES	OBJETO DEL GASTO	FINALIDAD FUNCION	PROGRAMATICA	ECONOMICA	AMBITO DE APLICACION
RESOLUCION CONJUNTA ENTRE EL/LOS MINISTROS O SECRETARIOS DE ESTADO DE LA/S JURISDICCIONES INTERVINIENTES Y EL MINISTRO DE ECONOMIA	Administración Central- Organismo Descent. Institución de Seguridad Social - Empresas, Sociedades y Otros Entes del Estado	- Modificaciones Presupuestarias Compensadas que no impliquen incremento en Personal y en el nivel de subsidios autorizados - Transferencias de Cargos y Créditos entre distintas Jurisdicciones sin alterar Nivel (Cat.) y Escalafón.	Modificación de Funciones dentro de una misma finalidad	Compensación entre distintas categorías programáticas sin modificar el total Asignado a la categoría de obra.	Compensación en Gastos Corrientes Disminución de gastos corrientes para incremento de gastos de capital y Servicio de la Deuda Idem Anterior	Administración Central Organismos Descentralizados Instituciones de Seguridad Social Idem Anterior
	Idem Anterior	NOTA: Incluye las Detalladas a continuación en el Objeto de Gasto cuando no se cumplimente con el resto de las condiciones	Idem Anterior	Idem Anterior		
RESOLUCION MINISTERIAL SECRETARIO DE ESTADO TITULAR DEL ORGANISMO o Titular del Organismo	Dentro del Presupuesto de cada Jurisdicción o Entidad	INCISO 1 - Gastos en Personal - Transferencias de Créditos entre la Partida Principal Personal Permanente a la partida Personal Temporal o viceversa - Incremento de Principal 1.6 - Beneficios y Compensaciones - Transferencias de Cargos y Créditos entre distintas Categorías Programáticas.	Modificación de Funciones dentro de una misma finalidad	Compensación entre distintas categorías programáticas sin modificar el total Asignado a la categoría de obra.	Sin transferir créditos de Gastos de Capital ni Aplicaciones Financieras a Gastos Corrientes	Administración Central Organismos Descentralizados Instituciones de Seguridad. Soc. Empresas, Sociedades y Otros Entes del Estado
	Idem Anterior	INCISO 4 - Bienes de Uso - Incremento del Inciso 4 mediante la reducción compensatoria de los incisos 2 - Bienes de consumo y 3 - Servicios no Personales	Idem Anterior	Idem Anterior	Idem Anterior	Idem Anterior
	Idem Anterior	INCISO 5 - Transferencias - Modificación entre partidas Principales sin incrementar el nivel de subsidios	Idem Anterior	Idem Anterior	Idem Anterior	Idem Anterior
	Idem Anterior	INCISO 7 - Servicio de la Deuda - Modificación de subparciales dentro de la parcial	Idem Anterior	Idem Anterior	Idem Anterior	Idem Anterior
	Idem Anterior	INCISO 8 - Otros Gastos - Modificación entre Parciales de igual Principal	Idem Anterior	Idem Anterior	Idem Anterior	Idem Anterior
	Idem Anterior	NOTA: Incluye las Detalladas a continuación en el Objeto de Gasto cuando no se cumplimente con el resto de los condicionamientos.	Idem Anterior	Idem Anterior	Idem Anterior	Idem Anterior

Director General de Presupuesto
 MINISTERIO DE ECONOMIA

[Handwritten signature]

Director General de Presupuesto
 MINISTERIO DE ECONOMIA

[Handwritten signature]



Imprenta Oficial - Santa Fe

Alcaldía G. Igelbaum
 SUBSECRETAR GENERAL DE PRESUPUESTO
 DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA

Planilla aneja "A" al artículo 1º del Decreto Nro 653-01

ESQUEMA DE DELEGACION DE FACULTADES PARA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN CORRESPONDENCIA CON LAS CLASIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ENUNCIADAS EN EL DECRETO 1302/86

NORMA LEGAL	ASPECTOS GENERALES	OBJETO DEL GASTO	FINALIDAD FUNCION	PROGRAMATICA	ECONOMICA	AMBITO DE APLICACION
RESOLUCION DEL SUBSECRETARIO DE LOGISTICA O EQUIVALENTE a/ANEXO B SECRETARIOS DE ESTADO TITULAR ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOC. EMPRESAS, SOC. Y OTROS ENTES DEL ESTADO	Dentro del Presupuesto de Cada Jurisdicción Organismo Descent. o Institución de Seguridad Social	INCISO 1 - Personal - Incremento Principal 1 - Personal Permanente mediante reducción de otras Principales (excepto 1.2) - Incremento Principal 2 - Personal Temporario mediante reducción de otras Principales (excepto 1.1) - Incremento de Principal 1.4 - Asignaciones Familiares, y 1.5 - Asistencia Social al Personal mediante la reducción de Otros Conceptos - Modificación entre Parciales de Igual Principal - Modificación entre Subparciales	Modificación de Funciones dentro de una misma Finalidad	Compensación entre distintas categorías programáticas ni modificar el total Asignado a la categoría de obra.	Sin transferir créditos de Gastos de Capital ni Aplicaciones Financieras a Gastos Corrientes	Administración Central Subsecretaría de Logística o Equivalente. Org. Descentralizados o Inst. de Seg. Social Empresas, Sociedades y Otros Entes del Estado
	Idem Anterior	INCISO 2 - Bienes de Consumo INCISO 3 - Servicios no Personales Modificación compensada entre dichos incisos y principales entre sí.	Idem Anterior	Idem Anterior	Idem Anterior	Idem Anterior
	Idem Anterior	INCISO 4 - Bienes de Uso Modificación compensada entre Principales (excepto Principal 4.2 - Construcciones y Principal 4.1 - Bienes Preexistentes)	Idem Anterior	Idem Anterior	Idem Anterior	Idem Anterior
	Idem Anterior	INCISO 5 - Transferencias - Modificación entre partidas Subparciales dentro de una misma Parcial.	Idem Anterior	Idem Anterior	Idem Anterior	Idem Anterior

Carla Stella Amaris Rodriguez
 DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTO
 MINISTERIO DE ECONOMIA

Provincia de Santa Fe
 Poder Ejecutivo